
 <p>2018090314556932143117420 comunicaciones internas o memorandos Septiembre 03, 2018 14:55 Radicado 2018-017420 2018090314556932143117420</p>	 <p>ÓN</p>	 <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
---	--	---

Bello, 30 de agosto de 2018

Doctor
CÉSAR AUGUSTO SUAREZ MIRA.
 Alcalde
 Municipio de Bello

ASUNTO: Auditoría N° 11. Auditoría de evaluación a los controles de los riesgos en la actualización y conservación catastral

Respetado Doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de Evaluación a los controles de los riesgos en la actualización y conservación catastral para las vigencias 2016, 2017 y primer semestre de 2018, en la Administración Central del Municipio de Bello**, perteneciente al **PROCESO:** Gestión Administrativa y Financiera; al **PROCEDIMIENTO:** no existen procedimiento definido ni documentado para la actualización y conservación catastral, **Manual de fiscalización tributaria de rentas M-GA-06** del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas 4 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programas:** Fortalecimiento financiero, **Proyectos:** implementación de manera de manera sistemática y periódica del proceso de fiscalización tributaria con actualización de base de datos y archivo; fortalecimiento de ingresos (actualización catastral y otros).

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

NOMBRE	CARGO	CLASE DE AUDITOR
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
María Epifanía Osorio Idarraga	Profesional Universitaria	Auditora

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un cronograma de auditorías para las visitas de auditoría.



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 11-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 30 de agosto y el 28 de septiembre de 2018.

Fase	Período
Planeación	del 30 de agosto al 11 de septiembre de 2018.
Ejecución	del 12 al 21 de septiembre de 2018.
Informe	del 24 al 28 de septiembre de 2018.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la **Auditoría de Evaluación a los controles de los riesgos en la actualización y conservación catastral para las vigencias 2016, 2017 y primer semestre de 2018, en la Administración Central del Municipio de Bello**, perteneciente a los **PROCESO:** Gestión Administrativa y Financiera; al **PROCEDIMIENTO: no existen procedimiento definido ni documentado para la actualización y conservación catastral, Manual de fiscalización tributaria de rentas M-GA-06** del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas 4 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programas:** Fortalecimiento financiero, **Proyectos:** implementación de manera sistemática y periódica del proceso de fiscalización tributaria con actualización de base de datos y archivo; fortalecimiento de ingresos (actualización catastral y otros), a partir de las cuales se evaluarán **los controles de los riesgos en la actualización y conservación catastral para las vigencias 2016, 2017 y primer semestre de 2018**, para construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la existencia de controles de los riesgos en la actualización y conservación catastral para las vigencias 2016, 2017 y primer semestre de 2018, en la administración central del Municipio de Bello.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la aplicación de la reglamentación en la actualización y conservación catastral en la Administración Central del Municipio de Bello
- Evaluar la gestión en materia de actualización y conservación catastral para las vigencias 2016, 2017 y primer semestre de 2018, en la Administración Central del Municipio de Bello, según lo establecido en la Ley 14 1983. "por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Artículos del 1 al 31. (Instituto



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 11-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Geográfico Agustín Codazzi. IGAC) y según decretos donde se fijan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales y otras reglamentaciones.

- Verificar la facturación y liquidación del impuesto predial unificado según Capítulo I del Acuerdo Municipal 024 del 26 de diciembre de 2017 y Acuerdo Municipal 028 de diciembre 15 de 2012.
- Verificar y evaluar, para la vigencia 2016,2017 y primer semestre de 2018, en el proceso Gestión administrativa y financiera, la identificación de riesgos y la gestión de sus controles, respecto a las actividades de la actualización y conservación catastral.
- Verificar el cumplimiento del **Manual de Fiscalización Tributaria de Rentas M-GA-06**, con respecto a los requerimientos y operación basada en la actualización y conservación catastral en la Administración Central del Municipio de Bello.

Cordialmente,

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctora Viviana María Zapata Cordoba, Secretaria de Hacienda.
 Doctora Leyda Catalina Rios Cadavid, Subsecretaria Financiera y Presupuestal
 Doctor Jhon Jairo Serna Aristizabal, Director Administrativo de Catastro
 Doctor Henry León Holguín Cuadros, Director Administrativo de Rentas
 Ingeniera Maryen Gracia Machado, Directora Técnica de las TIC y Soporte Tecnológico.